

---

**SOLICITUD DE AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y  
ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS HIDRATOS DE CARBONO**

---

**Datos de la persona solicitante:**

Nombre y apellidos:

Número de socio GE-HiC:  NIF:

Correo electrónico:

Situación contractual:<sup>1</sup>

Grupo de investigación:

Investigador responsable:

Institución:

Población:

<sup>1</sup> Beca, Contrato pre-doctoral, Contrato post-doctoral, Contrato profesorado/investigación, ...

**Datos de la actividad:**

Tipo de ayuda:

Fecha de inicio:  y de fin:

Lugar de celebración:

Página web:

Importe solicitado:<sup>2</sup>

Título de la comunicación:

Tipo de comunicación:<sup>3</sup>

<sup>2</sup> El importe máximo de la ayuda corresponde al coste de inscripción al congreso en la modalidad de inscripción temprana. La Junta de gobierno del Grupo Especializado Hidratos de Carbono resolverá la ayuda y su importe en función de las disponibilidades

<sup>3</sup> Póster, Comunicación Oral, Presentación Flash, ...

**Documentación necesaria que adjuntar a esta solicitud:**

- Aceptación de la política de privacidad y del tratamiento de los datos de carácter personal (siguiente página del presente formulario).
- Estudiantes o post-doc recientes: carta de la persona solicitante y su supervisor/a indicando el interés de la participación en el congreso/actividad.

## AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y ACTIVIDADES

La persona solicitante acepta las condiciones generales de la presente convocatoria de “Ayudas para participación en congresos y actividades en el ámbito de los hidratos de carbono” publicadas en la web del Grupo Especializado de Hidratos de Carbono: <https://gehic.rseq.org>

Firmado en , fecha

Persona solicitante

Responsable supervisión

NOTA: Firmar preferentemente mediante una firma digital certificada válida en el territorio español. NO BLOQUEAR el documento tras la firma.

ACEPTO: He leído y acepto el tratamiento de mis datos y la política de privacidad para poder optar a la convocatoria.

**Información sobre el tratamiento de datos personales:** Los datos de carácter personal proporcionados por el Candidato/a interesado/a en presentarse a la convocatoria serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio <https://gehic.rseq.org/>.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato/a a la ayuda para la participación en congresos y actividades en el ámbito de los hidratos de carbono.

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org) y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre [Protección de Datos en el apartado política de privacidad](#) de nuestra web.

### Resolución de la solicitud:

La Junta de Gobierno del GE-HiC, en reunión ordinaria mantenida en fecha ha resuelto:

Conceder la presente solicitud de ayuda por importe de

No conceder la presente solicitud de ayuda.

Desestimar la presente solicitud de ayuda.

La presente resolución se ha realizado atendiendo a las condiciones de elegibilidad, criterios de priorización y disponibilidades presupuestarias.

Firmado en , fecha

Secretario del GE-HiC

---

### Documentación necesaria para poder recibir la ayuda:

- Certificado de asistencia emitido por la organización del congreso/actividad.
- Evidencia de la comunicación presentada al congreso/actividad.
- Factura por el importe de la inscripción al congreso/actividad a nombre de la persona solicitante y su NIF personal.
- Factura/s por el importe del transporte y/o alojamiento a nombre de la persona solicitante y su NIF personal en las fechas de celebración del congreso/actividad.
- Código IBAN i código SWIFT o BIC de la cuenta bancaria titular de la persona solicitante donde se desea recibir el importe de la ayuda.

## AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y ACTIVIDADES

### Autorización del pago de la ayuda:

Una vez revisada la documentación facilitada por la persona solicitante, y comprobada su adecuación a los requisitos de las bases de la presente convocatoria,

- se autoriza el pago de la ayuda concedida
- no se autoriza el pago de la ayuda

### Datos para realizar la transferencia bancaria:

Importe:

Código IBAN:

Código SWIFT o BIC:

Titular:

NIF:

Firmado en , fecha

Tresorera del GE-HiC

Presidente del GE-HiC

NOTA: Firmar preferentemente mediante una firma digital certificada válida en el territorio español. Bloquear el documento tras la última firma.